



Resolución Directoral

N° 2954-2019 - ANA-AAA-JZ-V

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRARIO

Piura, 27 de diciembre de 2019

VISTO:

CUT	250848-2019	Fecha	10 de diciembre de 2019
COMITÉ DE USUARIOS DE AGUA DE LOS CANALES EL PINO, LA BANDA, LA MANGA, EL ZITAN Y LA MENTA			
Representado por:		Documento	
RAMON CORDOVA LOPEZ		DNI 80424805	
Informe Formalización		Fecha	
345-2019 - ANA-AAA.JZ-ALA.SL-AT/CDA		24 de diciembre de 2019	

CONSIDERANDO:

La Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA y el Informe de Formalización N° 345-2019 ANA-AAA.JZ-ALA.SL-AT/CDA, de la Administración Local de Agua San Lorenzo.

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Aprobar la delimitación del Bloque EL PINO, según el plano que forma parte de la presente resolución, el cual tiene un área bajo riego de 6.700 (ha) y su centroide ubicado geográficamente en las coordenadas UTM 525152.00000mE y 9452001.00000mN, DATUM WGS84, zona 0, políticamente en el distrito de Frías, provincia de Ayabaca, departamento Piura.

Artículo 2°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 42947.40 m³/año, para uso agrario, a favor de "COMITÉ DE USUARIOS DE AGUA DE LOS CANALES EL PINO, LA BANDA, LA MANGA, EL ZITAN Y LA MENTA", conformado por 16 usuarios y 16 predios, conforme al siguiente detalle:

Titular		
COMITÉ DE USUARIOS DE AGUA DE LOS CANALES EL PINO, LA BANDA, LA MANGA, EL ZITAN Y LA MENTA		
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso
Productivo	Licencia	Agrario
Bloque riego	Área servicio	
EL PINO	6.700(ha)	





Resolución Directoral

N° 2954-2019 - ANA-AAA-JZ-V

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRARIO

Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Piura
		Prov.	Ayabaca
		Dist.	Frías
	Administrativa	AAA	Jequetepeque Zarumilla
		ALA	San Lorenzo
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona , E:525152.00, N:9452001.00	

Origen de fuente natural: Superficial	Quebrada PUTAGAS				
Ubicación geográfica de la captación	WGS84 UTM, Zona:17 E:625647.00 N:9451999.00				
Volumen otorgado anual (m ³)	42947.40				
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	10648.02
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
10401.43	10143.09	6674.29	3241.71	1838.86	0.0



Artículo 3°

El titular de la licencia de uso de agua expedirá los Certificados Nominativos a sus asociados que acrediten la titularidad o posesión legítima del predio conformante del bloque; los que, a sola presentación a la Administración Local de Agua correspondiente, se inscriben en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.



Artículo 4°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 5°

Notificar la presente resolución a COMITÉ DE USUARIOS DE AGUA DE LOS CANALES EL PINO, LA BANDA, LA MANGA, EL ZITAN Y LA MENTA, y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua

Artículo 6°

No se otorgará ni registrarán Certificados Nominativos, cuando estos excedan al volumen de agua asignado al bloque.



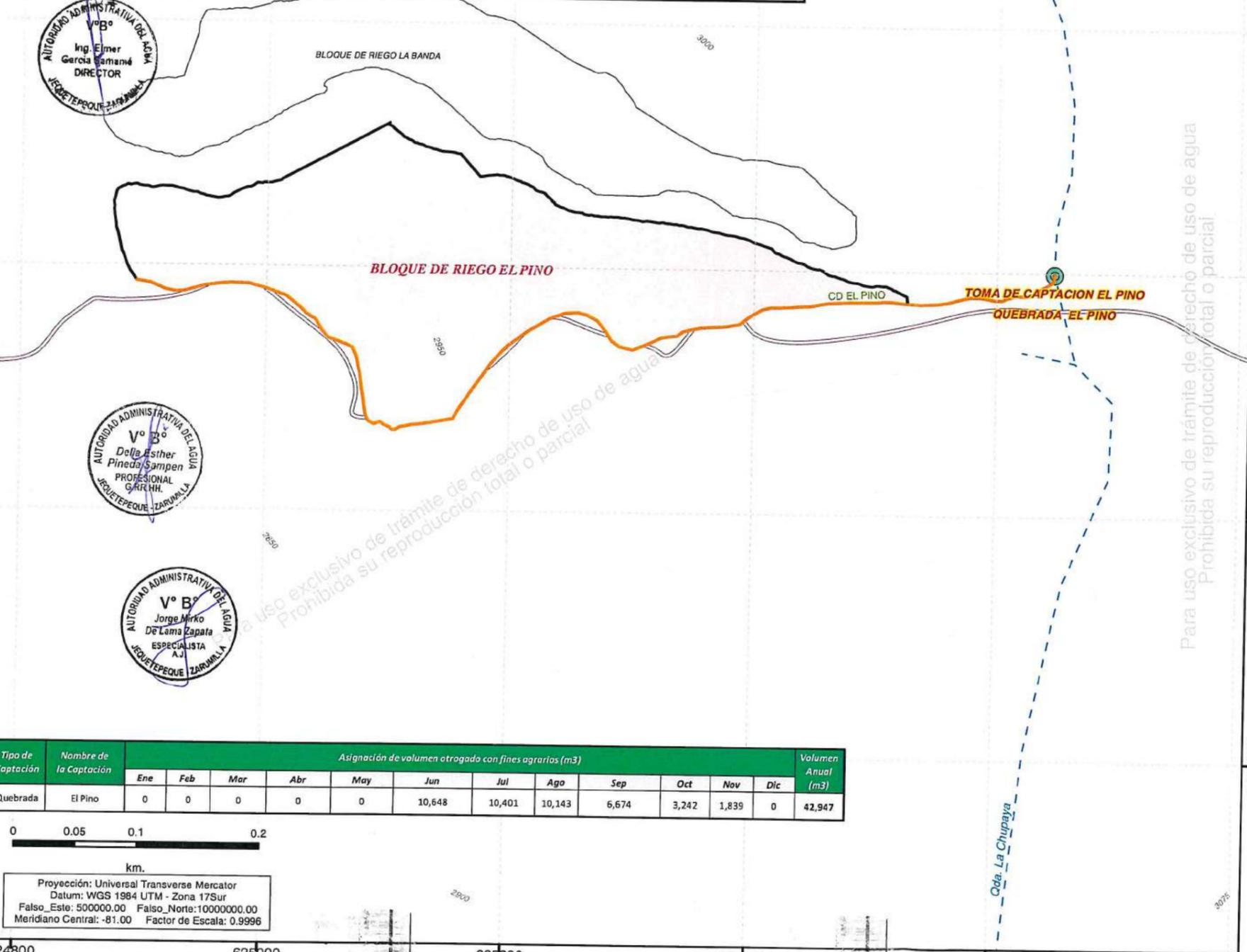
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
 AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA Y
 JEQUETEPEQUE - ZARUMILLA
 Ing. Elmer García Samame
 DIRECTOR



624800 625000 625200 625400 625600 625800

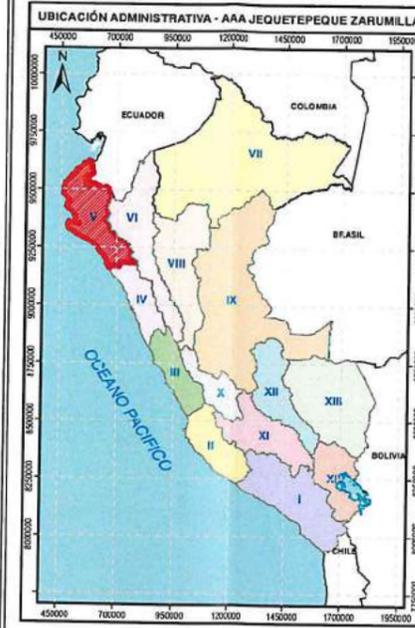
DATOS DEL BLOQUE DE RIEGO EL PINO						
Ubicación Política	Ubicación Geográfica Centraide WGS 84 UTM Zona 17 Sur		Cantidad		Area	
	ESTE (m)	NORTE (m)	N° Usuarios	N° Predios	Total (Ha.)	Bajo Riego (Ha.)
Localidad : Caserío Florecer	625,152	9,452,001	15	15	6.70	6.70

CARACTERISTICAS DE LA FUENTE HÍDRICA						
Fuente			Captación			
Origen	Tipo	Nombre	Caudal (l/s)	Ubicación Geográfica WGS 84 UTM Zona 17 Sur		Cota (msnm)
				ESTE (m)	NORTE (m)	
Superficial	Quebrada	El Pino	4.25	625,647	9,451,999	2,998



Tipo de Captación	Nombre de la Captación	Asignación de volumen otorgado con fines agrarios (m3)												Volumen Anual (m3)
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Quebrada	El Pino	0	0	0	0	0	10,648	10,401	10,143	6,674	3,242	1,839	0	42,947

0 0.05 0.1 0.2 km.
 Proyección: Universal Transverse Mercator
 Datum: WGS 1984 UTM - Zona 17 Sur
 Falso_Este: 500000.00 Falso_Norte: 10000000.00
 Meridiano Central: -81.00 Factor de Escala: 0.9996



LEYENDA	
Infraestructura de riego	Poblados
● Toma de captación	■ Caserío
— Canal de Derivación	● Anexo
— Lateral 1° Orden	■ Centro Poblado
— Lateral 2° Orden	■ Sector
— Toma Directa	■ Viviendas
■ Bloque de riego	■ Institución educativa
Red Vial	Hipsografía
— Vía nacional	— Curvas de nivel
— Vía departamental	Hidrografía
— Vía vecinal	— Red hidrográfica
Límites	— Lagos y lagunas
— Departamental	
— Provincial	
— Distrital	

Donny Gil Pineda
DONNY GIL PINEDA
 INGENIERO DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN
 Reg. C.I.P. 174561

PERÚ Ministerio de Agricultura y Riego | Autoridad Nacional del Agua

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA
JEQUETEPEQUE - ZARUMILLA
 ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA SAN LORENZO

FORMALIZACIÓN DE LOS DERECHOS DE USO DE AGUA CON FINES AGRARIOS

Organización: COMITE DE USUARIOS DE AGUA DE LOS CANALES EL PINO, LA BANDA, LA MANGA, EL ZITAN Y LA MENTA

Plano: UBICACIÓN DEL BLOQUE DE RIEGO EL PINO

Departamento: Piura	Provincia: Ayabaca	Distrito: Frias
Aprobado: AAA Jequetepeque Zarumilla	Escala: 1:4,000	Plano N°:
Revisado: ALA San Lorenzo	Fecha: Diciembre 2019	01
Elaborado: Especialista SIG	Fuente: IGN / ANA / INEI / PROPIA	

Especialista